BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255620004833
Fecha: 21-03-2025
20255620004833

MEMORANDO

(562)

Bogotá D.C

PARA: JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)

DE: CRISTIAN FELIPE DE JESUS CASALLAS PRIETO

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN – CONTRATO 703-2024 – PRORROGA 1

Atentamente remito la solicitud y los documentos requeridos para proceder con la de la modificación del contrato de obra pública No. 703-2024, cuyo objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y SUS SEDES, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS (INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) Y CONSUMIBLES A MONTO AGOTABLE"

A continuación, la justificación de la solicitud de prorroga:

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito requiere continuar con la ejecución del contrato 703-2024 CPS (122344), toda vez que es fundamental garantizar la operatividad y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Local de Tunjuelito y sus sedes (Casa de la Cultura y Casa de la Participación).

Este contrato permite asegurar la continuidad en la prestación de los servicios tecnológicos, esenciales para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad. Adicionalmente, a través de su ejecución se garantiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, asegurando su correcto funcionamiento y optimizando su vida útil.

El día 18 de marzo de 2025, se llevó a cabo una reunión virtual en la cual el contratista SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S manifestó la necesidad de modificar el contrato mediante una prórroga, con el apoyo a la supervisión del contrato 703-2024 Cristian Felipe de Jesús Casallas Prieto. A pesar de haberse cumplido con las actividades del cronograma establecido y de haberse realizado el mantenimiento preventivo en su totalidad para impresoras, escáneres y computadores de la sede principal, la Casa de la Cultura y la Casa de la Participación, aún no se ha contado con el tiempo suficiente para llevar a cabo las actividades de mantenimiento correctivo. Además, se han identificado elementos no previstos que requieren atención para cubrir adecuadamente las necesidades de la entidad.

Es importante resaltar que está pendiente la realización del mantenimiento correctivo, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los repuestos contemplados en los ítems del informe del mantenimiento

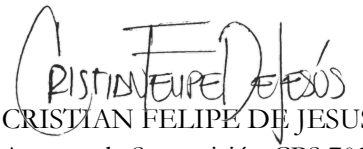
preventivo. Estas acciones resultan indispensables para dar cumplimiento total a las obligaciones establecidas en el estudio previo. La correcta ejecución de estas actividades permitirá mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones, evitando fallas que puedan afectar la prestación de los servicios en la Alcaldía Local y sus dependencias.

Por lo anterior, se hace necesario continuar con la ejecución del contrato hasta la finalización de las actividades pendientes, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos y la eficiente prestación de los servicios tecnológicos en la entidad. La prórroga permitirá asegurar que todas las obligaciones contractuales se cumplan de manera integral, garantizando la continuidad y calidad de los servicios tecnológicos que son vitales para el funcionamiento de la Alcaldía Local de Tunjuelito y sus sedes.

Adicionalmente, me permito adjuntar los documentos requeridos para darle trámite al proceso:

1. Solicitud de prórroga del contratista, No. 20255610022922
2. Acta de Inicio

Atentamente,



CRISTIAN FELIPE DE JESUS CASALLAS PRIETO
Apoyo a la Supervisión CPS 703-2024